



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/2019, ID 3671-51-LE19 "PROFESIONAL APOYO TECNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA"**

**DECRETO N° 3089**

Chillán Viejo, 16 OCT 2019

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

a) El Decreto N°4098 del 13/12/2019, que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2019.

b) Memorandum N° 9 de fecha 30/09/2019 del Director de Seguridad Pública.

c) Certificado de Disponibilidad N°007 del 09/01/2019.

d) El Decreto Alcaldicio N° 72 del 14/01/2019 que modifica subrogancia de funcionarios.

e) Los Términos de Referencia enviados por Dirección de Seguridad Pública.

f) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por Dirección de Planificación para la licitación pública: **"PROFESIONAL APOYO TECNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA"**.

g) La necesidad de contar con los servicios de un apoyo técnico a honorarios, del área social, que cumpla la función de monitoreo y apoyo técnico desempeñándose en la aludida Dirección, coadyuvante en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública conforme lo mandatado por la Ley N° 20.965, formulación y elaboración de Proyectos del área, apoyo en fortalecer el rol del municipio en el desarrollo de políticas locales de seguridad y funciones asociadas al cargo.

**DECRETO:**

**1.-APRUÉBESE** las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación y Dirección de Seguridad Pública para el llamado a licitación pública **N°51/2019, ID 3671-51-LE19 "PROFESIONAL APOYO TECNICO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA"**:

## BASES ADMINISTRATIVAS

### 1.- ASPECTOS GENERALES

La Dirección de Seguridad pública requiere contar con los servicios de un apoyo técnico a honorarios, del área social, que cumpla que cumpla la función de monitoreo y apoyo técnico desempeñándose en la aludida Dirección, coadyuvante en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública conforme lo mandatado por la Ley N° 20.965, formulación y elaboración de Proyectos del área, apoyo en fortalecer el rol del municipio en el desarrollo de políticas locales de seguridad y funciones asociadas al cargo.

### 2.- DEPENDENCIA Y PERFIL PROFESIONAL

Las labores se desarrollarán en la Dirección de Seguridad Pública. Y el perfil del profesional se encuentra señalado en el punto III.- de los Términos de Referencia de la presente licitación.

### 3.- DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de los documentos de la licitación, se establece el significado o definición de los siguientes términos:

- a) **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta, para la suscripción del contrato definitivo.
- b) **Prestador del servicio:** Proveedor que suministra el servicio a la Municipalidad, en virtud de la Ley de Compras y su Reglamento.
- c) **Días Corridos:** Son todos los días de la semana que se computan uno a uno en forma correlativa.
- d) **Días Hábiles:** Son todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.
- e) **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45° del Código Civil.
- f) **Ley de Compras:** La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) **Oferente:** Proveedor que participa en el presente proceso de compra presentando una oferta.
- h) **Proveedor:** Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o agrupación de las mismas, que pueda proporcionar bienes y/o servicios a la Municipalidad.
- i) **Inspector Técnico del Contrato (ITC):** Funcionario nombrado por la Municipalidad para controlar, supervisar y fiscalizar el contrato.
- j) **Reglamento:** El Reglamento de la ley N°19.886, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

### 4. DATOS BÁSICOS DE LA LICITACIÓN

ETAPAS	Una (Apertura de Ofertas Técnica y Económica en un solo acto)
MONTO DISPONIBLE	\$6.050.000 impuesto incluido
PLAZO CONTRATO	Once meses a contar de la firma del contrato
FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal
PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, Unión Temporal de Proveedores, que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley de Compras.
CÓMPUTO DE LOS PLAZOS	Todos los plazos son de días corridos, salvo en aquellos casos en que expresamente se indique que los plazos son de días hábiles. En caso que un plazo expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.
IDIOMA	Español
COMUNICACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL PROCESO DE LICITACION	Exclusivamente a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
PUBLICIDAD DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	Las ofertas técnicas de los oferentes serán de público conocimiento una vez realizada la apertura de esta licitación en el portal.
SOPORTE DE DOCUMENTOS	Soporte digital. Excepcionalmente se podrá utilizar el soporte papel en los casos expresamente permitidos por estas Bases o por la Ley de Compras y su Reglamento.